

ANALISIS DEL SECTOR



En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare realiza el análisis al sector relacionado con el objeto **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA EN LA PRESENTACIÓN DE BOTELLÓN APTA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL** siguiendo la guía “G-EES-02” de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

- I. **Aspectos Generales del Mercado**
- II. **Estudio de la Oferta**
- III. **Estudio de la Demanda**

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

ANALISIS DEL SECTOR



Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la “Ley Aplicable” y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOF	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Yopal, se permite realizar el análisis del sector el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, economía, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de contratación pública, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

La modalidad se estableció de acuerdo con la normatividad, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso que no supera la mínima cuantía; según lo indicado en el artículo 2 numeral 2, de la Ley 1150 del 2007 y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2 del artículo 2, de la Ley 1150 del 2007.

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras-

ANALISIS DEL SECTOR



agrupaciones. su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, V.14.080 de Colombia Compra Eficiente plantea la metodología uniforme de codificación 'para clasificar los distintos productos y servicios bajo una estructura jerárquica lógica, la cual permite codificar los productos y servicios de manera clara en base a los estándares acordados por la industria. El orden jerárquico establece cuatro (4) niveles que son el segmento, familia, clase y producto; de la misma manera se plantea la estructura lógica bajo siete (7) grupos como es material vivo animal y vegetal, materias primas, maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos, componentes y suministros, productos de uso final, servicios y por último terrenos, edificios estructuras y vías.

Los sectores de la economía se dividen en tres, donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad que se diferencia de las demás agrupaciones, como son el Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector industrial, Sector terciario o sector de servicios.

El agua embotellada es un bien de consumo, es la mercancía final en un proceso determinado de producción. El sector industrial suele aceptar los productos finales del sector primario y luego los aplica para construir productos completos que finalmente son adquiridos por el usuario final o enviados para su posterior procesamiento o fabricación.

El sector al cual corresponde el objeto a contratar es el Sector Secundario manufacturero, en la actividad de producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas.

El servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en el Plan Anual de Adquisiciones con el Código UNSPSC 50202310.

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	20	23	01	AGUA

1.1. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

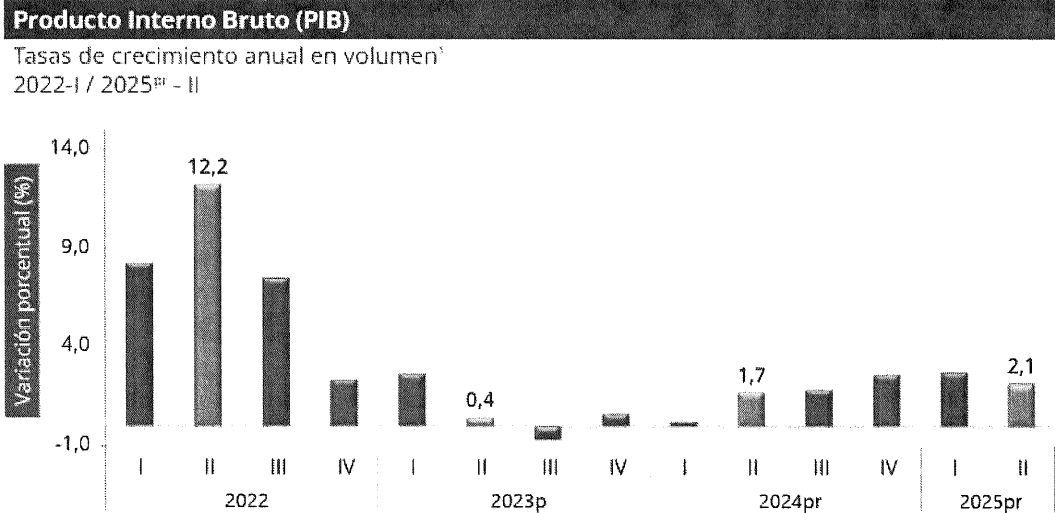
El producto interno bruto (PIB)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa sobre la reprogramación de la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2025.

ANALISIS DEL SECTOR

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

ANÁLISIS DEL SECTOR



productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{2*}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{2*} -II / 2024 ^{2*} -II	2025 ^{2*} / 2024 ^{2*}	2025 ^{2*} -II / 2025 ^{2*} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,6	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

ANALISIS DEL SECTOR

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{2P}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{2P} -II / 2024 ^{2P} -II	2025 ^{2P} / 2024 ^{2P}	2025 ^{2P} -II / 2025 ^{2P} -I
Elaboración de productos alimenticios ³	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ⁴	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁵	-1,0	-1,3	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁶	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁷	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,0	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2010

³ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁴ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁵ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁶ Coquización; fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos; sustancias químicas, medicinales y productos biológicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁷ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas

ANÁLISIS DEL SECTOR



medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.



1.3 VARIABLES ECONOMICAS

En la información económica existen muchas variables que permiten anticipar las tendencias que tendrán impacto en el sector. Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos las siguientes: Inflación, Índice de precio al consumidor, variación del salario mínimo legal vigente, auxilio de transporte, la fluctuación de la TRM, e interés Bancario corriente, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

INFLACION: La inflación en Colombia es uno de los indicadores más importantes para la toma de decisiones de política económica, pues representa el grado en que el poder de compra de nuestro dinero pierde valor. Por tanto, su medición constante es un insumo trascendental a la hora de tomar decisiones de política monetaria, pues su control hace parte del mandato constitucional del Banco de la República. Como la inflación al consumidor hace referencia a la variación positiva del índice de precios al consumidor (IPC), conviene conocer qué representa este índice.

La inflación en Colombia cerró el año 2024 en 5,20%. Esta cifra es la más baja desde 2021.

La inflación en Colombia se redujo gracias a la disminución de los precios de los alimentos, la mejora de la oferta de alimentos procesados, y los menores ajustes en los precios de la electricidad y los combustibles.

Para 2025, se espera que la inflación continúe disminuyendo y se acerque a la meta del Banco de la República, que es del 3%.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del índice de

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90



Variaciones del salario mínimo legal vigente:

Salario Mínimo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1572 del 2024, el salario mínimo legal para el año 2024 en Colombia se fijó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos m/cte. (\$1.423.500) mensuales a partir del 1 de enero de 2025, lo que representa un aumento del 9,54 por ciento comparado con el año 2024.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803

Auxilio de Transporte

El Decreto 1572 del 2024 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte, lo que representa un aumento del 15 por ciento comparado con el año 2024.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM: es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los

ANALISIS DEL SECTOR



Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,008.70	23/Ago/2025 - 25/Ago/2025

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, 31 de julio de 2025. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales^[1], expidió la Resolución 1490 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 4 de julio al 25 de julio de 2025, se certifica en 16,78% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 31 de agosto de 2025.

La nueva certificación representa un incremento de 26 puntos básicos (0,26%) frente a la vigente en julio de 2025 (16,52%).

Crédito productivo

ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 4 de julio al 25 de julio de 2025, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	25,15%
Crédito productivo rural	14,17%
Crédito productivo urbano	34,80%
Crédito popular productivo rural	49,55%
Crédito popular productivo urbano	59,41%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 31 de agosto de 2025.

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305)

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,17%	25,17%
Crédito productivo de mayor monto	37,73%	37,73%
Crédito productivo rural	21,26%	21,26%
Crédito productivo urbano	52,20%	52,20%
Crédito popular productivo rural	74,33%	74,33%
Crédito popular productivo urbano	89,12%	89,12%

Fuente: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115702/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/#:~:text=La%20nueva%20certificaci%C3%B3n%20representa%20un,2025%20\(16%2C52%25\).](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115702/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/#:~:text=La%20nueva%20certificaci%C3%B3n%20representa%20un,2025%20(16%2C52%25).)

1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,91% del territorio nacional, ocupando el décimo (10) lugar en extensión a nivel nacional.),

19 municipios y 467.775 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Gravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado por:

- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita segundo más alto de Colombia en 2022: \$51.4 millones de pesos
- Yopal se encuentra en el puesto 14 de las 32 CAPITALES DE COLOMBIA en la facilidad de hacer negocios y la comparación en las mejores prácticas regulatorias.
- En junio 2023 Casanare presentó la cuarta mejor ocupación hotelera del país (63.84%), después de Bogotá, Medellín y Cartagena.
- CASANARE cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios, localizados principalmente en Yopal.

ANÁLISIS DEL SECTOR



- La capital del Casanare, Yopal “Corazón del Llano”, se consolida como una ciudad potencial en materia de turismo de naturaleza, eventos y cultura que enamora a propios y turistas.
- Segundo productor de petróleo representando el 16,3% de la producción total, con 126,950 barriles por día, según datos proporcionados por la ANH.

<https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/Invest-in-Casanare-2024.pdf>

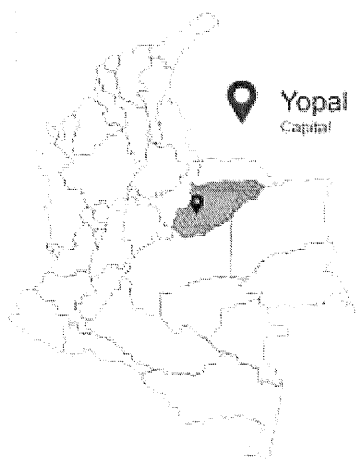
<https://www.infobae.com/colombia/2024/07/03/estos-son-los-diez-departamentos-donde-mas-se-produce-petroleo-en-colombia/>


- La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Villavicencio -Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el aeropuerto El Alcaraván de Yopal.
- Según el diario la Republica El turismo es el nuevo petróleo’ es una frase popularizada en el país últimamente, y muestra de ello es Casanare. El departamento de 19 municipios, ubicado en los Llanos Orientales, decidió apostarle al turismo de naturaleza hace dos años, y complementar sus hatos y oleoductos con ecoturismo. En Colombia existen cerca de 1.900 especies de aves, y esta región alberga hasta 600 clases, por lo cual, espacios como el bosque de piedemonte La Primavera, o Puro Llano, un predio privado en proceso de convertirse en reserva natural, resultan ideales para los ‘pajareros’.


1.5 Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en el foro por el desarrollo regional, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

ANALISIS DEL SECTOR



 **467.775**
Población Total (2023)

 **\$23.661**
miles de millones
PIB Casanare - Precios corrientes (2022¹)

1,6% (Posición 17/33)
Part. PIB Nacional


 **\$51.4**
Millones de pesos
PIB Per Cápita (2022¹)
Segundo más alto del país


Desempeño Económico¹


ESTRUCTURA PIB CASANARE 2022^{PT}


\$23,6 billones a precios corrientes


 **50,4%**
EXPLOTACIÓN DE MINAS
Y CANTERAS

 **15,2%**
COMERCIO AL
POR MAYOR Y AL
POR MENOR


 **12,7%**
AGRICULTURA,
GANADERÍA, CAZA,
SILVICULTURA Y PESCA

 **6,7%**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
DEFENSA/ EDUCACIÓN/
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE
SALUD

 **2,7%**
INDUSTRIAS
MANUFACTURERAS

 **2,1%**
ACTIVIDADES
INMOBILIARIAS


 **1,6%**
CONSTRUCCIÓN

 **1,9%**
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD,
GAS, VAPOR Y AIRE
ACONDICIONADO

 **1%**
ACTIVIDADES
FINANCIERAS
Y DE SEGUROS

 **1%**
ACTIVIDADES
PROFESIONALES

 **0,4%**
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

 **0,5%**
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE
ENTRETENIMIENTO Y
RECREACIÓN Y OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Fuente: DANE 2023

¹ Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION-FORO- GOBERNACION.pdf>

ANALISIS DEL SECTOR



TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2022

51%
YOPAL
12.097

10,4%
WILLANUEVA
2510

8%
AGUAZUL
1.815

6,1%
PAZ DE ARIPORO
1.459

5,8%
TAURAMENA
1.356

4,2%
MONTERREY
1.018

23.960 ↑ 7%

4.460
nuevas empresas
durante el 2022.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA

77% Persona Natural
23% Persona jurídica

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Comercio al por mayor y al por menor
7.820 - 33%

Alquileres y servicios de vivienda
3.942 - 17%

Industrias manufactureras
1.927 - 8%

Reparación, mantenimiento y construcción de maquinaria
1.521 - 6%

Construcción
1.423 - 6%

Actividades profesionales científicas e técnicas
1.261 - 5%

Transporte y almacenamiento
1.008 - 4%

Otras actividades
5.058 - 21%

TAMAÑO

Micro
22.692
94,7%

Pequeña
989
4,1%

Mediana
159
0,7%

Grande
120
0,5%

PERFIL AGROINDUSTRIAL

CASANARE COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

#1 Producción nacional
GAS NATURAL

#1 Producción nacional
ARROZ

#2 Producción nacional
PETRÓLEO

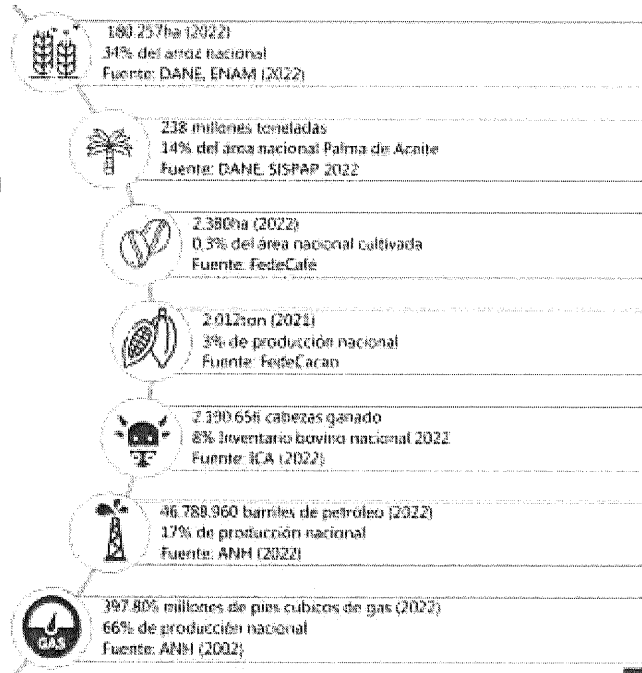
#4 Hato
GANADERO

#4 Producción
PALMA DE ACEITE

Estadísticas cultivos 2021

Hectáreas Sembradas	290,785
Hectáreas Cosechadas	286,851
Toneladas Producidas	1.526,797

Fuente: Datos.gov.co

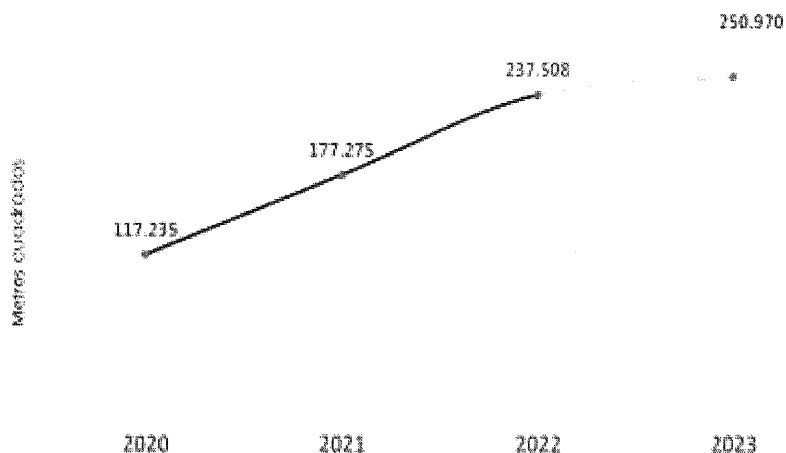


ANALISIS DEL SECTOR

Inventario Industrial 2023



ÁREA LICENCIADA PARA CONSTRUCCIÓN EN CASANARE



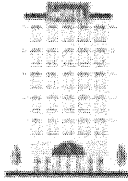
Durante 2022 en Casanare fueron licenciados 237.508m²; el 50% estuvo concentrado en Yopal. Las áreas licenciadas en el departamento se destinaron para vivienda (61%) y para proyectos no habitacionales (39%)

Fuente: Dane (ELIC)

Se requiere implementar programas de vivienda de interés social y vivienda prioritaria, priorizando la rehabilitación y mejora de las existentes, garantizando estándares de seguridad, comodidad y acceso a servicios básicos.

OCUPACIÓN HOTELERA Casanare

Porcentaje de Ocupación



Junio 2019: 50,95%
 Junio 2022: 56,45% ↑ 7,39 p.p.
 Junio 2023: 63,84%

Acumulado Junio 2019: 47,65%
 Acumulado Junio 2022: 54,38% ↑ 10,16 p.p.
 Acumulado Junio 2023: 64,54%

Tarifa Promedio



Junio 2019: \$115.743
 Junio 2022: \$151.842 ↑ 35,43%
 Junio 2023: \$205.644

Acumulado Junio 2019: \$114.008
 Acumulado Junio 2022: \$149.946 ↑ 31,81%
 Acumulado Junio 2023: \$197.638

Origen de huéspedes

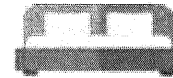


Nacionales
 Junio 2022: 95,0%
 Junio 2023: 94,0%



Extranjeros
 Junio 2022: 5,0%
 Junio 2023: 6,0%

Número de habitaciones



Junio 2022: **447**
 Junio 2023: **431**

En Junio 2023 Casanare presentó la cuarta mejor ocupación hotelera del país (63,84%), después de Bogotá, Medellín y Cartagena.

Fuente: COTELCO

CENTRO DE NEGOCIOS, EVENTOS Y SERVICIOS

CASANARE cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios, localizados principalmente en Yopal.



+10.000 camas
+500 lugares de alojamiento
4 Hoteles de cadena
685 RNT

Fuente: CITUR - CCC (2022)



209 Instituciones
 Prestadoras de Salud
 Fuente: Reps



1 Universidad Pública
19 Universidades privadas
107 Programas pregrado y postgrado
 Fuente: MEN - SNIES (2023)



17 Entidades financieras
(52 sucursales)
 Fuente: CCC (2022)



3 aerolíneas
 Fuente: Aerocivil
 • Conexión directa con Bogotá y Bucaramanga
 • Nueva y moderna terminal área



7 grandes superficies
4 centro comerciales

Bureau de eventos

Yopal tiene una gran capacidad para recibir visitantes y diferentes eventos bajo los mejores estándares de calidad en temas de infraestructura, capacidad hotelera, variedad de restaurantes y actividades nocturnas.

Algunas cifras del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Casanare:

TOTAL EVENTOS **2.788**

2.467 Locales	27 Nacionales	5 Internacionales
-------------------------	-------------------------	-----------------------------

TOTAL ASISTENTES
157.566

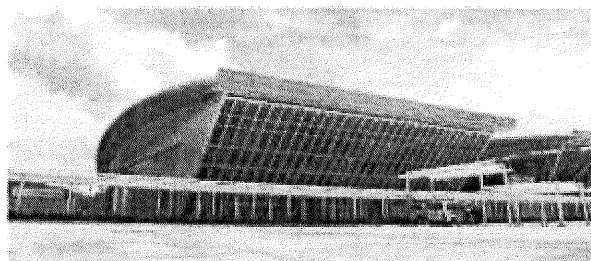
ANALISIS DEL SECTOR

La **TRANSVERSAL DEL SISGA, TRANSVERSAL DEL CUSIANA Y LA MARGINAL DEL LLANO** son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

CONECTIVIDAD

Casanare cuenta con 5 aeropuertos regionales, siendo el principal:

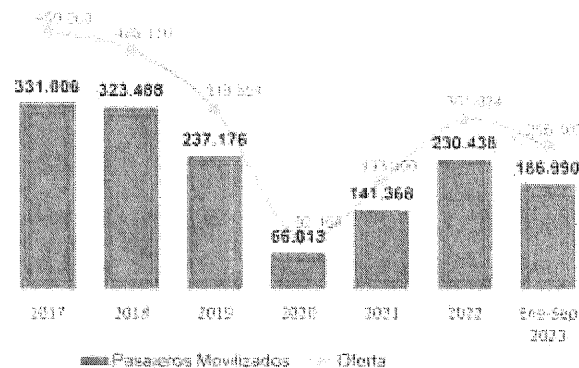
Aeropuerto El Alcaraván de Yopal



- Longitud de pista: **2.245 metros en asfalto**
- Peso máximo de operación: **200.000 libras.**
- Pista iluminada en su totalidad, operación: **6:00 a las 20:00**
- Capacidad para aviones: **Antonov-124-100**
- Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia**

Fuente: Ministerio de Transporte

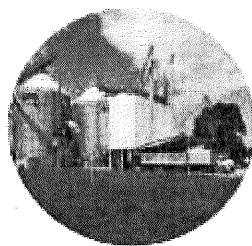
Pasajeros movizados aeropuerto El Alcaraván de Yopal



Fuente: Aerocivil 2023

SECTORES ESTRATÉGICOS

AGROINDUSTRIA



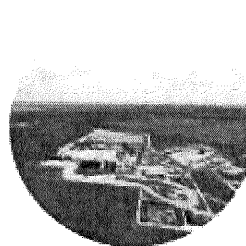
- Ganadería sostenible
- Agricultura:
 - Arroz
 - Palma
 - Cacao
 - Café
 - Plátano
 - Frutas
 - Sábila
- Soporte competitivo

TURISMO



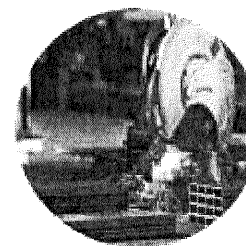
- Turismo naturaleza
- Avistamiento de aves
- Safari Llanero
- Bienestar
- Turismo MICE

ECONOMÍA CIRCULAR



- Biomasa
- Bonos de carbono
- Energía solar

ECONOMÍA EMERGENTE



- Zapatos
- Confecciones
- Alimentos procesados
- Metalmecánica

107 | Programas (50) pregrado y (20) postgrado, tecnológicos y técnicos
20 | Instituciones de Educación Superior con presencia en Yopal

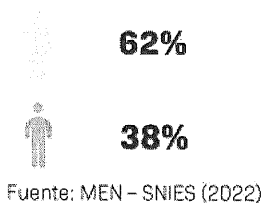
OFERTA EDUCATIVA

TOP 10 – PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Contaduría pública | 6. Ingeniería de Sistemas |
| 2. Ingeniería ambiental | 7. Ingeniería agronómica |
| 3. Derecho | 8. Administración de Negocios Int |
| 4. Ingeniería Civil | 9. Arquitectura |
| 5. Administración de empresas | 10. Enfermería |



GRADUADOS EN CASANARE ENTRE EL 2016 Y EL 2021 SE HAN GRADUADO **9807** ESTUDIANTES

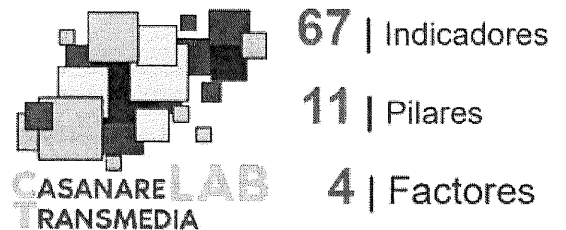


Administración de Empresas y Derecho	4.372	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	325
Ingeniería, Industria y Construcción	3.107	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	243
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	721	Tecnologías de la Información y la Comu (TIC)	130
Salud y Bienestar	419	Servicios	72
Educación	400	Arte y Humanidades	18

Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023

La Cámara de Comercio de Casanare y Universidad del Rosario presentan el **Índice Municipal de Competitividad (IMC) de Casanare 2023**. El IMC de Casanare analiza en detalle el desempeño de los **19** municipios del departamento en materia de competitividad y se fundamenta en la metodología del Índice de Competitividad de Ciudades 2022 del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

Ejecución en el marco del proyecto: **"CASANARE TRANSMEDIA LAB"**, financiado con recursos del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías



Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023

1.6 ASPECTOS TECNICOS

AGUA ENVASADA EN BOTELLÓN

El sector empresarial y comercial busca satisfacer las necesidades de los clientes haciendo que sus productos sean innovadores y de excelente calidad, por ello el proceso tecnológico en el campo de la distribución de agua tratada permite realizar las solicitudes por medios electrónicos proporcionada comodidad a los consumidores.

Para este proceso el municipio exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales para cada período, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado.

Además, que deberá cumplir con todos los requisitos legales donde demuestre que efectivamente se trata de una empresa seria, sólida, con capacidad financiera, debidamente registrada ante la cámara de comercio lo cual se puede verificar a través de la página RÚes, pues la tecnología ha tenido grandes avances facilitando las consultas a las entidades estatales sin necesidad de realizar procesos dispendiosos y demorados.

Igualmente, el proveedor deberá contar y promover políticas ambientales y de seguridad en su empresa tanto en procesos manufactureros como en los empleados. Estas políticas deben estar enmarcadas hacia la protección de los recursos naturales y el medio ambiente y los trabajadores; a través de control de calidad, cumplimiento de normas ambientales vigentes, desarrollo de programas de autogestión y el cumplimiento de normas de seguridad y salud ocupacional.

Las especificaciones técnicas de los elementos de aseo y cafetería, así como las cantidades solicitadas, se establecieron de acuerdo con las estadísticas de consumo que tienen las diferentes dependencias, el presupuesto disponible y las necesidades manifestadas. De otro lado, las características técnicas específicas de acuerdo con los materiales correspondientes al proceso de contratación, están descritas en el estudio de mercado y en el del estudio previo - especificaciones técnicas- ya que se requiere la adquisición de productos que cumplan con las adecuadas condiciones de oportunidad, calidad y cantidad

Para la Administración Municipal de Yopal, es importante propender por el bienestar de los funcionarios públicos, trabajadores oficiales y contratistas que desarrollan actividades en los diferentes programas, proyectos en las oficinas y dependencias de la misma. Por lo que, la Administración municipal de Yopal preocupada por atender esta necesidad requiere realizar un proceso contractual con una persona con capacidad e idoneidad para el suministro de agua potable envasada en botellón, con el fin de brindar el servicio de hidratación necesaria para genera bienestar a los servidores públicos y demás funcionarios que a diario desarrollan actividades en la misma. Así, con este proceso contractual la

ANALISIS DEL SECTOR



administración busca ofrecer agua a los servidores públicos, contratistas y visitantes, con el fin de garantizar un bien vital e importante en el desarrollo de las funciones y actividades. Buscando el normal desarrollo de la funciones y actividades asignadas a los diferentes funcionarios, contratistas de la Alcaldía de Yopal. Así mismo satisfacer las necesidades de hidratación de los Servidores Públicos y comunidad en general, generando un ambiente agradable, un óptimo desempeño laboral y garantizando la minimización de riesgos de adquirir enfermedades que puedan ser transmitidas por el consumo de agua contaminada debido a que la infraestructura de la Alcaldía del Municipio de Yopal no cuenta con un Sistema óptimo de almacenamiento de agua potable.

La secretaria general en cumplimiento de los fines estatales y las funciones que le competen, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias que componen la alcaldía de Yopal, la cual se encuentra organizada por secretarías, oficinas asesoras y demás dependencias adscritas a estas, debe proveer el suministro oportuno de en botellón, y la no entrega oportuna de estos elementos a las diferentes dependencias puede generar incumplimiento de los funcionarios en sus labores asignadas.

En la actualidad la Alcaldía de Yopal no cuenta con el suministro de agua en botellón, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adquirir los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOTELLON DE AGUA DE 18,9 LITROS	BOTELLÓN

1.7 ASPECTO REGULATORIO

- La Ley 142 de 1994, que establece que toda agua para consumo humano debe ser potable.
- La Ley 373 de 1997, que establece el Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- La Resolución 763445 de 2022, que establece cómo se deben tomar las muestras de calidad del agua.
- El Decreto 1575 de 2007, que establece los requisitos para autorizar los laboratorios que analizan el agua potable.
- Resolución 2115 de 2007, esta normativa establece el sistema para controlar y proteger la calidad el agua para consumo humano.
- Resolución 12186 de 1991, que establecen las condiciones de desinfección y fisicoquímicas del agua.



ANALISIS DEL SECTOR

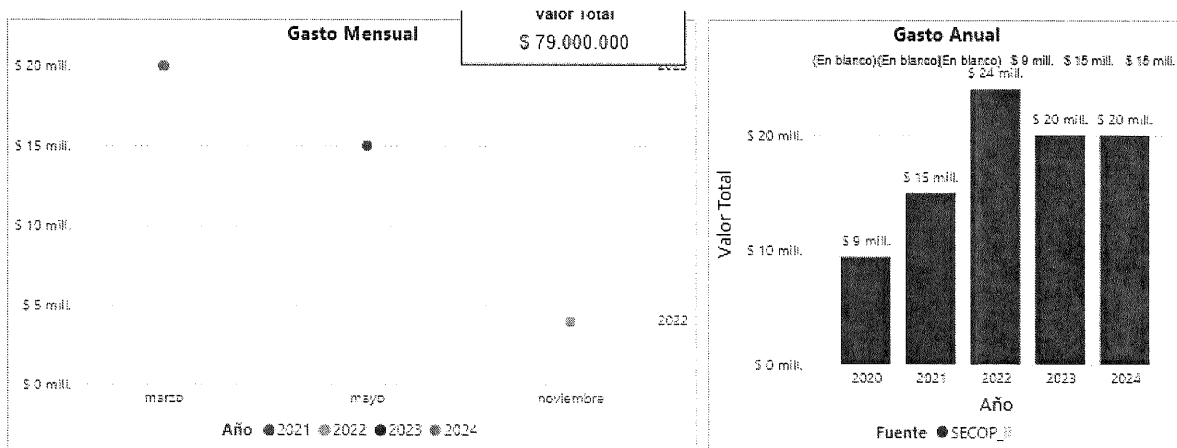
- Resolución 082 de 2009, por medio de la cual se adoptan formularios para la práctica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

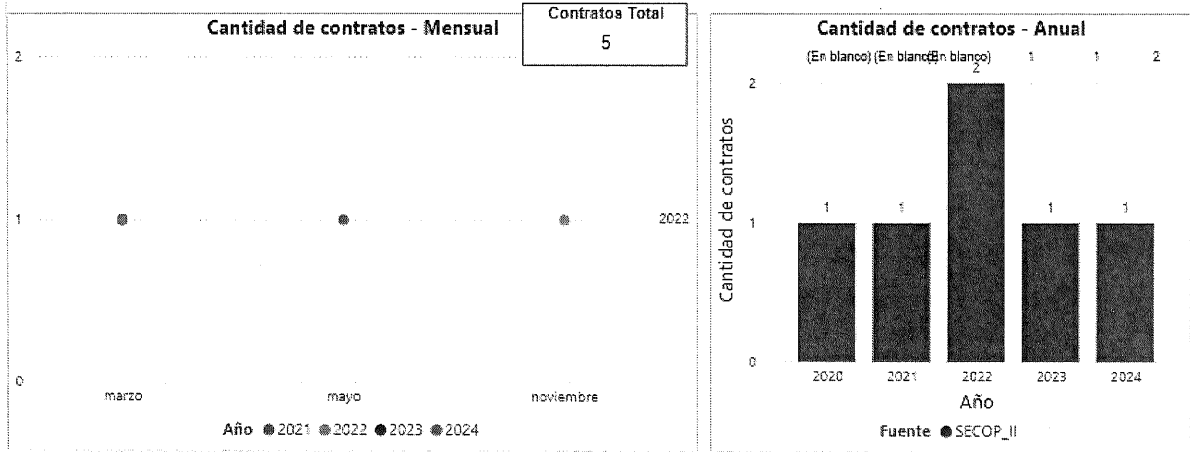
Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE-, de la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria a nivel Departamental, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad; y de acuerdo con el análisis de la oferta, existen varias empresas que prestan estos servicios

A continuación, respecto contratación que se requiere, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para ello haremos un análisis, años 2021,2022, 2023 y 2024 de los siguientes segmentos:

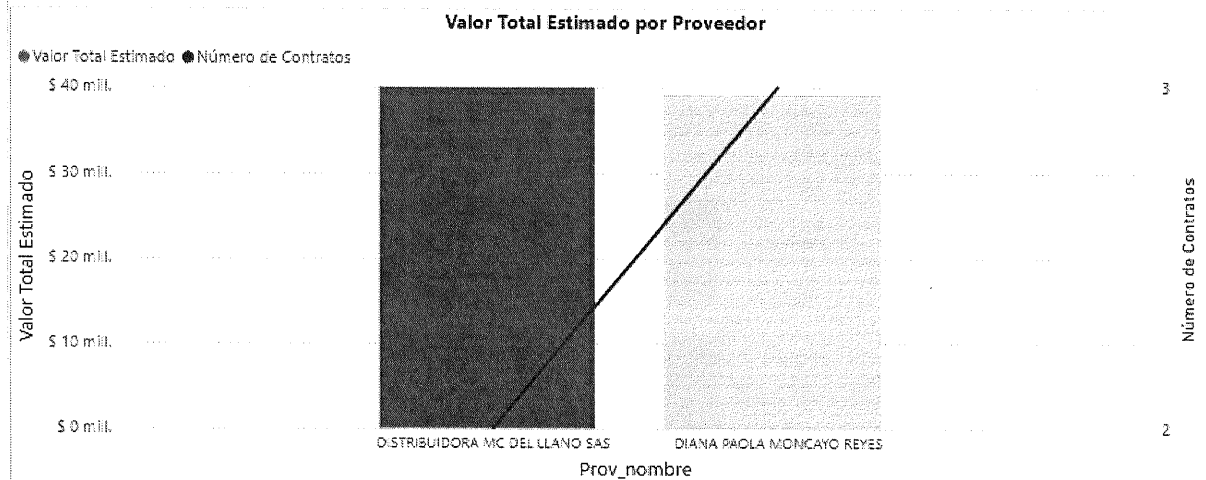
Código Producto	Nombre Producto
50202301	Agua



ANALISIS DEL SECTOR

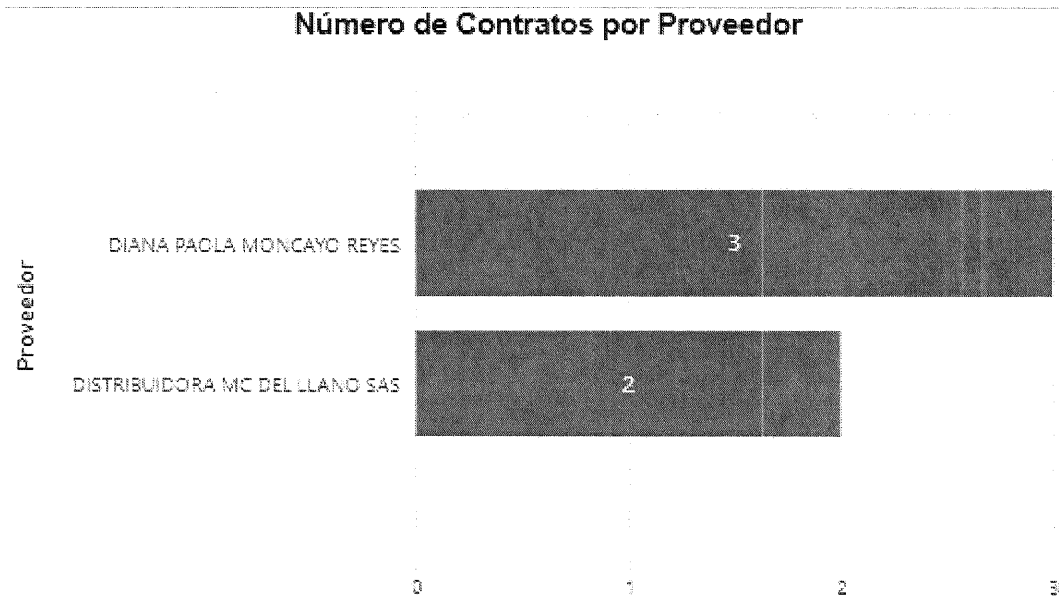
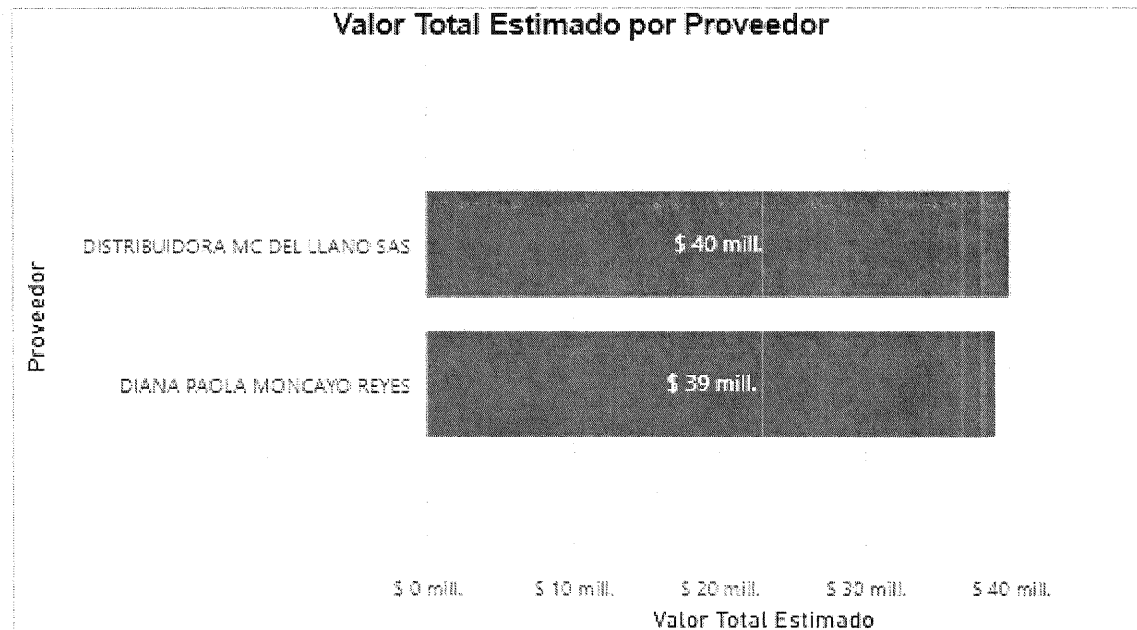


Valor Contratación \$ 79 mill.	Número de Proveedores 2	Número de Contratos 5
---	--	--



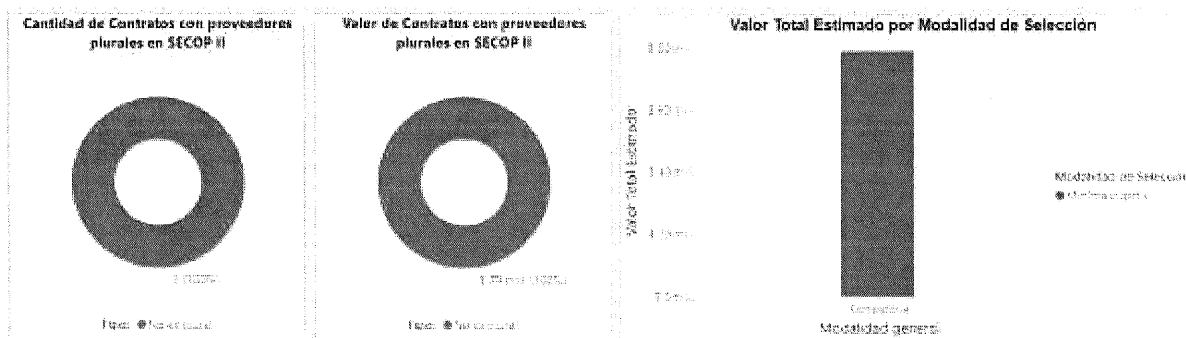
Entre los proveedores destacados encontramos:

ANALISIS DEL SECTOR



Se observa que los contratos se tramitan con mayor frecuencia mediante la modalidad de Mínima cuantía:

ANALISIS DEL SECTOR



La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio de Yopal, estudió las actividades con el siguiente código CIUU:

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua Incluye: • La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. • La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios, La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.

La captación de agua lluvia, La potabilización de agua para fines de distribución de agua, El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados, La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés, La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.

Por lo anterior se realizó consulta en la Plataforma DATOS ABIERTOS y se evidencia que existen a nivel nacional 39 empresas relacionadas con la actividad **Captación, tratamiento y distribución de agua**, las cuales se relacionan así:

CAMARA DE COMERCIO	RAZON SOCIAL	NIT
CASANARE	PURIFICADORA DE AGUA BURBUJA	4284188
CASANARE	AGUA VIDA ENERGY SUMINISTROS Y SERVICIOS	79590123
CASANARE	EL RICO SABOR A	17267040
CASANARE	AGUA DEL CAUDAL E.A.T	39948650
CASANARE	HIDROAGUAS DEL CASANARE	74860340
CASANARE	SABANALARGA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. S.A.	900487655
CASANARE	AGUA PURA CRISTALINA	901306722
CASANARE	AGUA HORIZONTE DEL CASANARE	33480110
CASANARE	EMPRESA PUBLICAS DE MONTERREY S.A ESP	900006734
CASANARE	GESAMCOLL VILLANUEVA	901234282
CASANARE	OZONOVIDA	901707496

ANALISIS DEL SECTOR



CASANARE	AGUA CELESTIAL MANÃ•	1121827829
CASANARE	AGUA VALAWA	39950391
CASANARE	AGUA ARCOIRIS DEL LLANO	91012908
CASANARE	AGUA SANTAGOTA	1118648371
CASANARE	GRUPO MATEUS & MORENO	74750858
CASANARE	AGUA PURA DEL ORIENTE	23622032
CASANARE	AGUA ZERO DEL LLANO	24006268
CASANARE	GOTA VITAL	9655985
CASANARE	EL MANANTIAL DE LA RIBERA	9430043
CASANARE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A E.S.P	844003247
CASANARE	SUMINISTROS MARIA BEATRIZ OLARTE ROMERO	24230381
CASANARE	DISTRIBUCIONES NH YOPAL	1118561250
CASANARE	DIZ OZONO MORA	23606767
CASANARE	AGUAS CLARIAN	1116041002
CASANARE	EMPRESA REGIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S AQUAREL SAS	900441049
CASANARE	SUPER KRISTAL	1118535242
CASANARE	AGUA 0.00	1118551226
CASANARE	ABUNDANCIA FRUTAL	23836205
CASANARE	AGUA EL ARROYO DE PORE	47435517
CASANARE	AGUA ANDINA YOPAL	901461469
CASANARE	HOTEL RESTAURANTE VILLAMIZAR GI & WI	79884889
CASANARE	EMSET E.S.P	844001456
CASANARE	CASCADA H2O	1118557910
CASANARE	HIDRACRISTAL	1052020108
CASANARE	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS PA.H.E. SAS E.S.P.	901778410
CASANARE	AGUA PURA TRATADA DEL JAGUEY	47428123
CASANARE	AGUA LA BENDICION DE CASANARE	1118542874
CASANARE	DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO	900967708

LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha informaci3n junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificaci3n y an3lisis a fin de determinar las caracter3sticas de quien oferta servicios para la ejecuci3n de proyectos de alcances similares en el pa3s, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su informaci3n en la c3mara de comercio. As3 las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la regi3n que puedan ejecutar el objeto contractual. **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA EN LA PRESENTACI3N DE BOTELL3N APTA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**

ANALISIS DEL SECTOR



sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIU ACTIVIDAD-2
BARRERA ROA TILCIA	474281237	YOPAL	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
PARRA JULIO CENON	748592493	YOPAL	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P	8440013570	PAZ DE ARIPORO	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
BURGOS SOGAMOSO BAYARDO	748611223	OROCUÉ	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
BEJARANO TRIGOS LUZ HELI	404168807	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	9002622614	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
HEREDIA MONTOYA ADONAI	474355174	PORE	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
B&A INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	9005916539	MONTERREY	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



ESTRATEGIA Y SERVICIO COLOMBIANO DE TRANSPORTE S.A.S.	9004714781	PAZ DE ARIPORO	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	9006437230	TAURAMENA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
INVERSIONES PRIETS S.A.S.	9007711516	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
LA ROCA OBRAS Y MAQUINARIA S.A.S.	9007830899	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
COMERCIALIZADORA D1 S.A.S.	9008353081	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
MARIÑO RAMIREZ DIANA PATRICIA	334807844	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
T.M.C CONSTRUCCIONES S.A.S	9007873655	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	9010670243	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
INGENIERIA DE ALIMENTOS MORICHAL S.A.S.	9012318836	MANÍ	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
GRUPO TELMA SAS	9013857885	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA GUAFILLA YVILLA CECILIA 12 DE OCTUBRE Y LA CASCADA.	8440012375	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
GALVIS ARENAS FELIX ANTONIO	96559853	AGUAZUL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



MORA ROJAS JAVIER	93986182	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
SAENZ DURAN FRANCISCO	42841889	OROCUÉ	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A ESP	8440032478	AGUAZUL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUA ARCO IRIRS LTDA	8440035569	TRINIDAD	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
CASTRILLON RODRIGUEZ NESTOR	81905731	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
PROYECTOS EL ALCARAVAN LTDA	8001321189	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA S.A. E.S.P. EMSET S.A. E.S.P.	8440014561	TAURAMENA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P	8440029298	TRINIDAD	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P.	9000067341	MONTERREY	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
OLARTE ROMERO MARIA BEATRIZ	242303815	MONTERREY	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AMAYA MARTINEZ NUMAEL	172670403	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
RIVERA ATILUA MARCOS AULI	94300434	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A. E.S.P	9001454571	MANÍ	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
OCHOA BASTILLA MAGDA	11186483719	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO GAS Y ASEO S.A. ESP	9002252459	HATO COROZAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PORE E.S.P.	9002332642	PORE	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
DIAZ SANCHEZ ADONESIDEC	961936575	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUÉ S.A E.S.P	9002519551	OROCUÉ	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
ZORRO SATOBA LEONILSON	748603408	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE S.A. ESP	9002606822	SAN LUIS DE PALENQUE	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
VALLEJO CASTANEDA LUIS HERNANDO	66718812	MONTERREY	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA S.A.S E.S.P.	9002850663	CHÁMEZA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S.- E.S.P.	9002976743	TÁMARA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P	9003072089	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SACAMA S.A. ESP.	9003228224	SÁCAMA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
EMPRESA REGIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - AQUAREL S.A.S.	9004410497	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
SABANALARGA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. S.A.	9004876559	SABANALARGA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUAS DE MANARE S.A.S. E.S.P	9005475985	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
MANANTIAL DEL HORIZONTE SAS	9005476897	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUAS MORICHAL ESP SAS	9005618759	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
BARRERA VALDERRAMA ZULMA NAYIBE	240062681	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
SALAS ROMERO AURA LILIA	236220329	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
PARRA ORTIZ ELVER RICARDO	11160410022	PORE	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS	9009677080	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUA CLARITA 2 DEL LLANO S.A.S	9010435992	TRINIDAD	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
CARDENAS LUIS VICENTE	53121077	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
MONCAYO REYES DIANA PAOLA	11185612500	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
RODRIGUEZ LOPEZ BEATRIZ	399503912	TAURAMENA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
BARRERA ROA ALPIDIO	96565823	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
INGENIERIA DE EVALUACION Y GESTION AMBIENTAL DE CASANARE S.A.S.	9011845356	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
BARRETO BARRETO MARIELA	236067676	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
GESAMCOLL S.A.S E.S.P	9012342823	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AGUATECNICOS CASANARE S.A.S	9012903084	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
PEÑA SOLER EMPERATRIZ	474278412	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
GUERRERO MALVA FLAMINIO	70600492	VILLANUEVA	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
PAEZ CUELLAR GUILLERMO ANDRES	94346037	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

ANALISIS DEL SECTOR



PABON MORENO GUSTAVO	931182264	AGUAZUL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
MATEUS ROA HERNAN	747508589	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
HUMO META CARLOS YESID	174148345	PAZ DE ARIPORO	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	9005683989	SAN LUIS DE PALENQUE	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
BEERMAN'S COMPANY S.A.S.	9007393990	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
SERVICIOS TECNICOS LOGISTICOS & SUMINISTROS SAS SUCURSAL YOPAL	9003335005	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
FERREUNIVERSAL DE AGUAS S.A.S.	9008690384	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
FUENTES REYES JHON JAHER	11185335047	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua
AMANECER EN EL PALMAR YOPAL	8440034094	YOPAL	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O DEMANDA

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

Adquisiciones previas de la entidad

ANALISIS DEL SECTOR




Por lo anterior se procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con objeto y/o actividades y modalidad similar adelantados por la entidad así:

VIGENCIAS		2024
MODALIDAD SELECCIÓN	DE	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.		MYCA-SG-MC-001-2024
ENTIDAD		MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO CONTRATO	DEL	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA ENVASADA EN BOTELLA PET, BOTELLÓN Y EN BOLSA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y POBLACIÓN ASISTENTES A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	DEL	\$ 20.000.000
FORMA DE PAGO		<p>EL MUNICIPIO DE YOPAL CANCELARA AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, RECIBIDO A SATISFACCIÓN, ENTRADA A ALMACÉN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y UN PAGO FINAL MEDIANTE UN ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, ENTRADA A ALMACÉN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN.</p> <p>EL MUNICIPIO DE YOPAL, PAGARÁ AL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL RESPECTIVO CONTRATO.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA, DEBERÁ ACREDITAR CADA VEZ QUE SOLICITE EL PAGO, QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p>
NUMERO CONTRATO	DE	1031.2024
PLAZO CONTRATO	DEL	OCHO (8) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON		 <p>DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS COLOMBIA, Yopal Número de documento 900967708</p>
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS		CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	DE	A la entrega del servicio

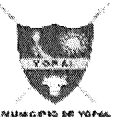
ANALISIS DEL SECTOR



GARANTIAS EXIGIDAS	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por el término de ejecución del contrato y dos (2) año más.</p> <p>SERIEDAD DE LA OFERTA: Vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.</p> <p>CALIDAD DE LOS BIENES: por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la entrada de almacén y recibido a satisfacción.</p>
---------------------------	--

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	MYCA-SG-MC-011-2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA ENVASADA EN BOTELLA PET, BOTELLÓN Y EN BOLSA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y POBLACIÓN ASISTENTES A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.000.000
FORMA DE PAGO	<p>CUARTA: FORMA DE PAGO. - El municipio de Yopal cancelara al contratista mediante actas parciales de acuerdo a la entrega de los bienes a suministrar, recibido a satisfacción, entrada a almacén y pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución, y un pago final mediante un acta de liquidación final, entrada a almacén y pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</p> <p>El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.</p> <p>Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.</p>
NUMERO DE CONTRATO	1001.84.1271-2023
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS</p> <p>COLOMBIA, Yopal</p> <p>Número de documento 900967708</p> </div> </div>
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio

ANALISIS DEL SECTOR



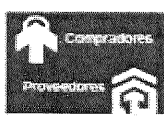
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio
GARANTIAS EXIGIDAS	<p>Configuración financiera - Garantías</p> <hr/> <p>¿Solicitud de garantías? <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Garantías por lotes, grupos o etapas <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Seriedad de la oferta <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p style="margin-left: 40px;"><input checked="" type="radio"/> % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta</p> <p>Cumplimiento <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p style="margin-left: 40px;"><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato</p> <p style="margin-left: 80px;"><input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 10,00</p> <p style="margin-left: 80px;"><input type="radio"/> Valor de la garantía</p> <p style="margin-left: 40px;"><input checked="" type="checkbox"/> CALIDAD DE LOS BIENES</p> <p style="margin-left: 80px;"><input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 10,00</p> <p style="margin-left: 80px;"><input type="radio"/> Valor de la garantía</p> <p>Responsabilidad civil extra contractual <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>

Adquisiciones previas de otras entidades

VIGENCIAS	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	MC014-2024
ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BOTELLON PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 14.880.000

ANALISIS DEL SECTOR



<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>5.3. FORMA DE PAGO.</p> <p>El Distrito se compromete a realizar pagos parciales de acuerdo con las cantidades de elementos efectivamente suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, informe de actividades, acompañada de la certificación del supervisor sobre el cumplimiento, copia de los recibos de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales si es el caso.</p> <p>Cada solicitud de pago debe estar acompañada de las facturas y soportes correspondientes del servicio. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc) cuando corresponda.</p> <p>Para efectos del pago de cada una de las cuentas de cobro, deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital, debidamente autorizada por la Secretaría General.</p> <p>Si el contratista está obligado a facturar, deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 una Reglamentaria en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación de igual manera el contratista deberá allegar por medio de correo electrónico las facturas de cobro las cuales deberán contener archivo PDF (Factura) y archivo XML (Verificación) para así realizar por parte de la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente.</p> <p>El Distrito no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al Contratista cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</p> <p>El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>NUMERO DE CONTRATO</p>	<p>MC008-2024</p>
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>CINCO (5) MESES</p>
<p>OFERENTES QUE PARTICIPARON</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>MINKAWA NATURAL</p> <p>COLOMBIA, Santa Marta</p> <p>★★★★★</p> </div> </div>

ANALISIS DEL SECTOR




COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio
GARANTIAS EXIGIDAS	<p><u>Configuración financiera</u></p> <p style="text-align: center;">Definir Plan de Pagos? No</p> <p style="text-align: center;">¿Solicitud de garantías? Sí</p> <p style="text-align: center;">Garantías por lotes, grupos o etapas? No</p> <p style="text-align: center;">Seriedad de la oferta No</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 10,00 <input type="checkbox"/> Valor de la garantía <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 10,00 <input type="checkbox"/> Valor de la garantía <input checked="" type="checkbox"/> Calidad y correcto funcionamiento de los <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> % del valor del contrato 10,00 <input type="checkbox"/> Valor de la garantía <p style="text-align: center;">Responsabilidad civil extra contractual No</p>

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	SGMCSUM0011-23
ENTIDAD	GONERNACION DEL HUILA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.000.000

ANALISIS DEL SECTOR



FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO	<p>PAGOS PARCIALES: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el servicio y/o suministro, mediante pagos mensuales o fracción del mes, de acuerdo con los servicios prestados, autorizados y recibidos previa certificación de recibo a satisfacción y el informe de ejecución suscrito por el supervisor del contrato según corresponda.</p> <p>PAGO FINAL: Para el pago final será necesaria la suscripción del acta de liquidación anexando el informe financiero y la correspondiente factura o documento equivalente de las actividades realizadas avaladas a través del informe de supervisión.</p> <p>Nota 1: Para los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 1993, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.</p> <p>Nota 2: En el evento que el CONTRATISTA no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el DEPARTAMENTO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.</p> <p>Nota 3: Para el pago final, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos: (i) Presentar un informe final de ejecución, aprobado por el supervisor, (ii) el Acta Final suscrita por el supervisor, el CONTRATISTA, y el Secretario General o quien se delegue para el efecto; (iii) el Acta de Liquidación suscrita por las partes y el supervisor.</p> <p>Nota 4: Las demoras en los pagos originados por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.</p> <p>Nota 5: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiere lugar.</p> <p>Nota 6: En todo caso la entrega de estos dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Gobernación del Huila.</p> <p>Nota 7: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 y Resolución No 00012 de 2021 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.</p> <p>Nota 8: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOF II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.</p>
	NUMERO DE CONTRATO	1067 DE 2023
	PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES
	OFERENTES QUE PARTICIPARON	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>ENVASADOS GAMA</p> <p>COLOMBIA, Neiva</p> <p>★★★★★</p> </div> </div>
	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
	CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio

ANALISIS DEL SECTOR





GARANTIAS EXIGIDAS	<p>Definir Plan de Pagos? No</p> <p>¿Solicitud de garantías? Sí</p> <p>Garantías por lotes, grupos o etapas? No</p> <p>Seriedad de la oferta Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 <p>Cumplimiento Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Cumplimiento del contrato <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 10,00 <input type="radio"/> Valor de la garantía <input checked="" type="radio"/> Pago de salarios <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 5,00 <input type="radio"/> Valor de la garantía <input checked="" type="radio"/> Calidad del servicio <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 20,00 <input type="radio"/> Valor de la garantía <input checked="" type="radio"/> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato 20,00 <input type="radio"/> Valor de la garantía <p>Responsabilidad civil extra contractual No</p>
---------------------------	--

VIGENCIAS	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	CDSM-IPMC-004-2022
ENTIDAD	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.350.000

ANALISIS DEL SECTOR



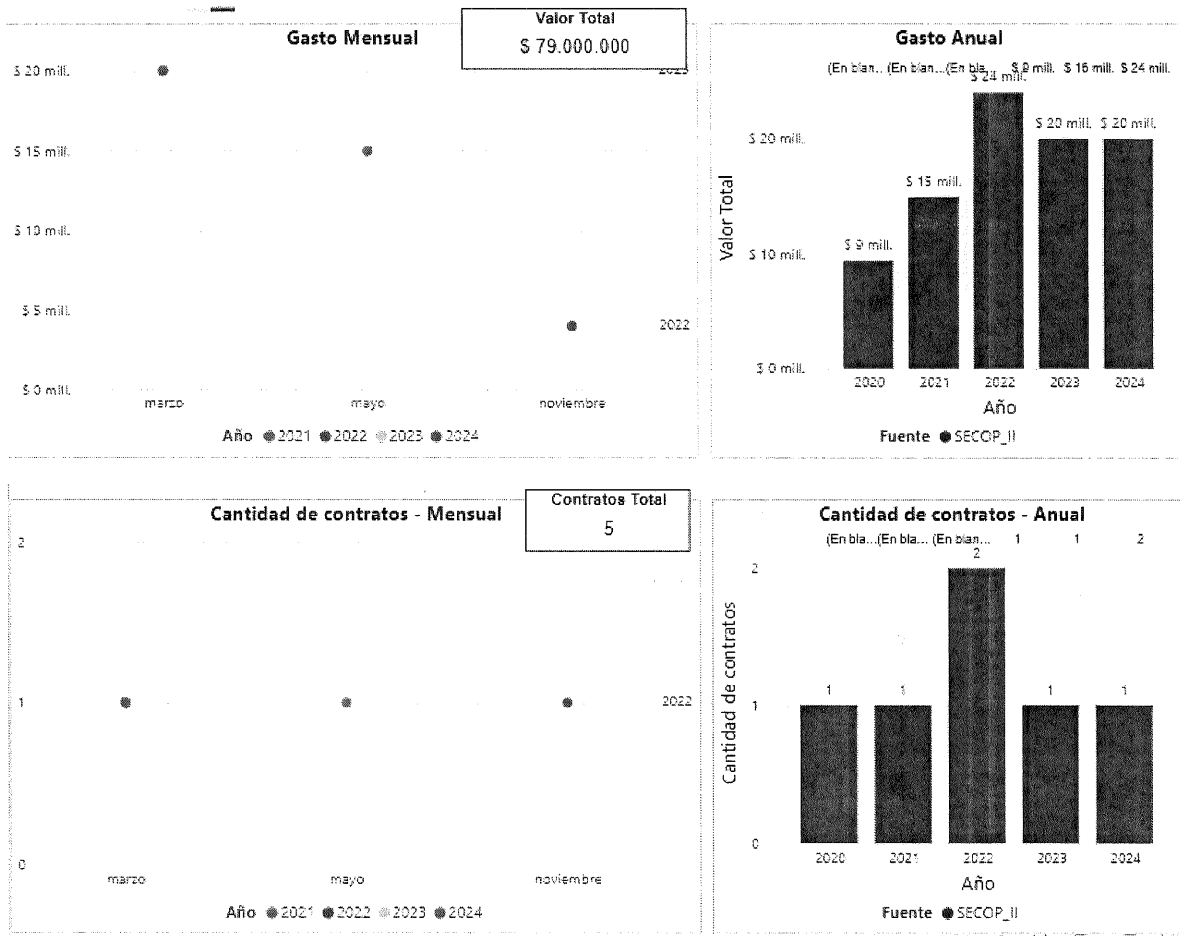
FORMA DE PAGO	<p>6.1. FORMA DE PAGO.</p> <p>La Contraloría Distrital de Santa Marta se compromete a realizar pagos parciales de conforme sean suministrados los bienes o elementos, atendiendo lo solicitado y recibo a entera satisfacción por el Supervisor del contrato o quien sea delegado, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañada de la certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción, acta de recibo final, copia de los recibos de pago (del mes anterior) donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).</p> <p>Cada solicitud de pago debe estar acompañada de las facturas y soportes correspondientes del servicio o bien suministrado.</p> <p>Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.) cuando corresponda. PARRAGRAFO PRIMERO: para efectos del pago de cada una de las cuentas de cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la oficina administrativa y financiera.</p> <p>LA PRESENTE CONTRATACION SE REALIZARÁ A PRECIOS UNITARIOS (MONTO AGOTABLE). LAS CANTIDADES A EJECUTAR SERAN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADOS POR LA CONTRALORIA EN LA OFERTA</p> <p>NOTA 1. Los pagos deben acreditarse a través de la plataforma SECOP II.</p> <p>NOTA 2. El plazo de pago que en todos los casos no podrá ser superior a (75) días de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia</p>
NUMERO DE CONTRATO	176-2022
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS</p> <p>COLOMBIA, Bogotá</p> <p>★★★★★</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>MINKAWA NATURAL</p> <p>COLOMBIA, Santa Marta</p> <p>★★★★★</p> </div> </div> </div>
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio

<p>GARANTIAS EXIGIDAS</p>	<p>13. SUSTENTACIÓN DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL. (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 No. 7)</p> <p>Según el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015. <i>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.</i></p> <p>Así mismo, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 hace referencia a las garantías en la contratación, estableciendo que <i>"las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como las demás que señale la norma."</i></p> <p>En tal sentido, nos encontramos ante una excepción a la exigibilidad de garantías, que es por estar ante un proceso de selección de mínima cuantía, por lo cual es potestativo de la entidad la solicitud de garantías.</p> <p>Dado que en la presente contratación no se avizora riesgo de incumplimiento o pérdida de recursos de la entidad, pues el pago se realizará una vez verificado el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas.</p>
----------------------------------	---

A continuación, se realiza el análisis de la demanda de la contratación requerida, utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su Modelo de Abastecimiento estratégico se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto bajo los siguientes códigos:

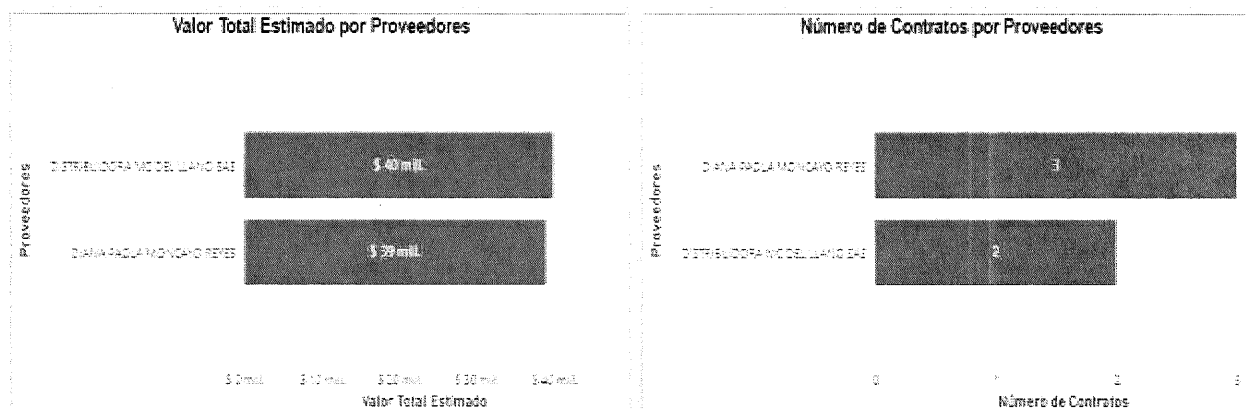
Código Producto	Nombre Producto
50202301	Agua

ANALISIS DEL SECTOR



Se evidencia que durante los años 2021 a 2024, La entidad a suscrito un total de 5 contratos correspondientes a bebidas no alcohólicas, servicios de Agua

Dentro de los proveedores más representativos encontramos los siguientes:

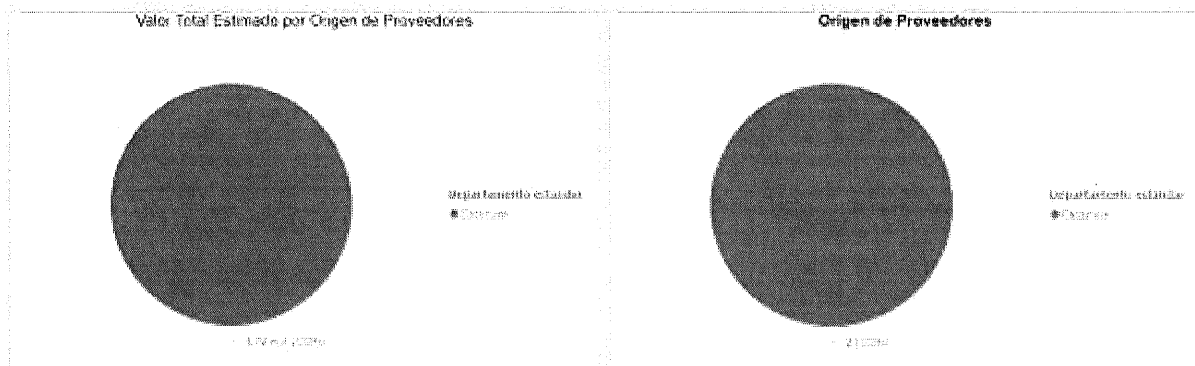


Se refleja que, Distribuidora mc del llano sas a suscrito un total de 2 contratos y Diana Paola Moncayo Reyes con un total de 3 contratos durante los años 2021 a 2024.

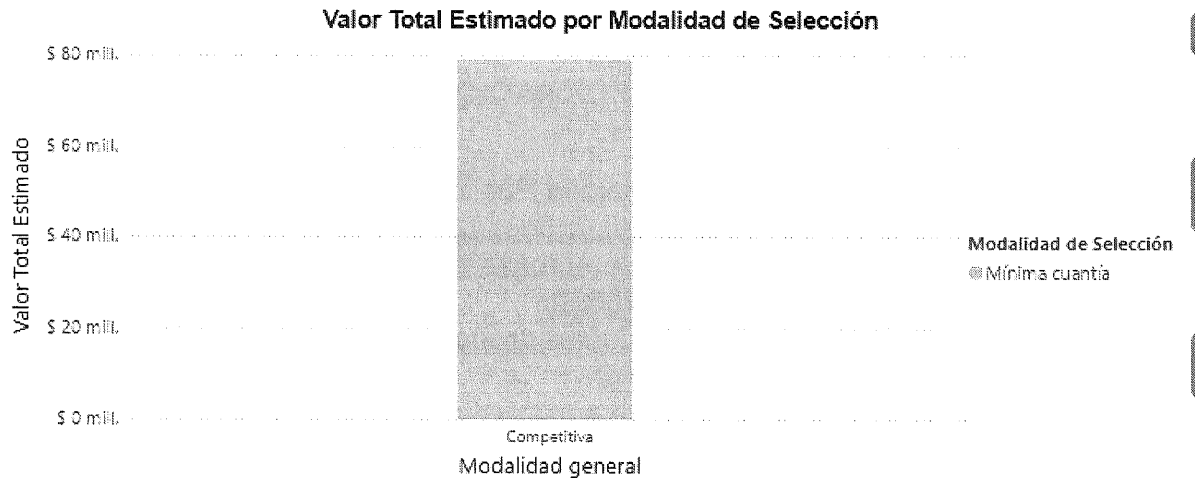
ANALISIS DEL SECTOR



Frente al origen de los proveedores seleccionados, encontramos que provienen del departamento de Casanare.



Por último, realizamos el análisis frente a la modalidad de selección utilizada en este tipo de objetos, encontramos que la más recurrente es la Selección Mínima Cuantía:



Otras entidades del Departamento de Casanare

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5020 - Bebidas	1	\$ 15.000.000	18,99%	2	\$ 24.000.000	30,38%	1	\$ 20.000.000	25,32%	1	\$ 20.000.000	25,32%
Total	1	\$ 15.000.000	18,99%	2	\$ 24.000.000	30,38%	1	\$ 20.000.000	25,32%	1	\$ 20.000.000	25,32%

Por lo anterior, se concluye que la demanda para este tipo de objetos es amplia en otras entidades de carácter público al igual que la demanda interna del municipio donde no se adquiere con frecuencia este tipo de SERVICIO; el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de CONTRATOS es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor de las adquisiciones; por lo que el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos.

ANALISIS DEL SECTOR



Por otro lado, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están conforme a los principios de la contratación estatal y normatividad vigente, lo que guarda coherencia con las reglas objetivas, claras y completas que converjan en procesos de selección objetiva.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así **OMAR MOLANO RODRIGUEZ (LA ROCA AGUA POTABLE TRATADA)**, **EDGAR ESTEPA MENDIVELSO (AGUA VIDA ENERGY SUMINISTROS Y SERVICIOS)** Y **DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS**, de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por servicio de Menor Precio.

FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP
- ✓ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>
- ✓ <https://www.ceupe.com/blog/empresas-del-sector-terciario.html?dt=1727658468620>
- ✓ <https://www.ceupe.com/blog/operador-turistico-que-es-funciones-y-tipos.html?dt=1727123167706>
- ✓ https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/caracterizacion-sector-turismo.pdf
- ✓ <https://www.ceupe.com/blog/turismo-gastronomico.html>
- ✓ <https://www.novocargo.com/turismo-logistica/>
- ✓ <https://www.santander.com/es/stories/ecoturismo#accordion-4a6f2f2e92-item-202ddc828f>
- ✓ https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/caracterizacion-sector-turismo.pdf
- ✓ <https://www.acotur.co/es>
- ✓ <https://www.sic.gov.co/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo>
- ✓ <https://anato.org/quienes-somos/>
- ✓ <https://www.cotelco.org/quienes-somos>
- ✓ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2024.pdf>
- ✓ <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico/pib-bogota-y-colombia-2015-2022>
- ✓ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf
- ✓ <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/salario-minimo-2024-colombia-como-queda-cuota-de-aporte-a-salud-y-pension->

